

Ejes Estratégicos del Gobierno Judicial 2014 - 2015

Acceso a la Justicia

La Corte Suprema de Justicia debe fortalecer los aspectos necesarios para hacer vigente su misión institucional en la sociedad, que es el servicio/administración de Justicia. En este eje, deben ser reforzados los mecanismos implementados como: acercamiento a la ciudadanía a través de los Días de Gobierno Judicial en todo el país, cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia", mejoramiento en la atención de juzgados, atención de los requerimientos en materia de equipamiento e infraestructura, ampliación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y del Servicio de Mediación.

Lucha contra la corrupción

Se impulsarán el fortalecimiento del Sistema de Quejas y Denuncias, el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en las Cumbres Iberoamericanas de Poderes Judiciales sobre combate a la corrupción y el fortalecimiento del mecanismo institucional de integridad.

Independencia Judicial

Reafirmación de los principios republicanos contenidos en la Constitución Nacional y defensa de los mecanismos que promueven y aseguran esa independencia.

Lucha contra la morosidad judicial

Implementación y ampliación de los mecanismos de control, monitoreo y visibilidad del cumplimiento de los plazos procesales en todas las instancias.

Transparencia y Modernización

Profundización de las medidas de transparencia administrativa y acceso a la información pública en el ámbito judicial, en las cuales la Corte tuvo una postura pionera y ejemplar en el año 2013. Avance en los procesos de modernización que lleven a concretar el sistema de Expediente Electrónico Judicial. Transparencia y eficiencia en los ingresos y las ejecuciones presupuestarias.

Fortalecimiento de las relaciones internacionales

Vínculo permanente con organismos internacionales y con la Cumbre Iberoamericana de Cortes. Intercambio de experiencias y de cooperación. Presencia en foros internacionales de contenido jurídico. Impulso para la ratificación de tratados internacionales en materia jurisdiccional.